**Padel Spirit Sorteo**

**PALA BULLPADEL IONIC POWER 24 Y PARCTICIPACIÓN EN UN TORNEO DE EXHIBICIÓN**

La sociedad mercantil Padel Spirit Club SL (en adelante Padel Spirit), con domicilio social en Ctra Granada km 366. Cp 23001 Jaén,y con NIF B B67908368, y dirección postal en Calle Pirotecnia, Nº 59-61, CP: 28052 - Madrid (Barrio Vicálvaro) es la responsable y organizadora de la PROMOCIÓN para su marca Padel Spirit consistente en el sorteo de 1 pala de PALA BULLPADEL IONIC POWER 24.

Participación en un torneo de exhibición junto a un acompañante.

Las bases de esta PROMOCIÓN se encuentran a disposición en la aplicación de Instagram:

https://www.instagram.com/padelspiritclub/

**BASES**

PRIMERA.- Periodo de participación

La presente PROMOCIÓN estará vigente del 22/02 de 2024 a partir de las 12:30 horas (hora peninsular española), hasta el 07/03/2024 a las 23:59 h (hora peninsular española).

La participación es gratuita.

SEGUNDA.- Legitimación para participar

Podrán participar en la presente PROMOCIÓN las personas físicas mayores de 18 años, residentes o con estancia legal en España (excepto Islas Canarias e Islas Baleares), que siendo usuarios registrados de la red social Instagram sigan la cuenta de Padel Spirit @padelspiritclub y que actúen con un propósito ajeno a su actividad comercial, empresarial, oficio o profesión.

Para esta PROMOCIÓN no podrán participar los empleados y familiares hasta el primer grado de consanguinidad, de la entidad mercantil Padel Spirit Club SL. y de cualquiera de sus empresas filiales, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén relacionados con la misma; y en general todas aquellas empresas integradas en su realización.

La simple participación en la PROMOCIÓN por medio de las respuestas implica la aceptación de la totalidad de las presentes Bases.

TERCERA.- Descripción del premio y condiciones

Los regalos objeto del sorteo de la PROMOCIÓN consisten en: 1 pala de PALA BULLPADEL IONIC POWER 24. Participación en un torneo de exhibición en las instalaciones de Padel Spirit junto a un acompañante y los jugadores profesionales embajadores de marca de Padel Spirit, , en la fecha determinada por Padel Spirit. Los ganadores deben ser mayores de 18 años en todos los casos.

CUARTA.-Mecánica de participación

Los usuarios que deseen participar en la presente PROMOCIÓN deberán acceder a la red social Instagram. Para participar, será requisito imprescindible estar registrado correctamente en dicha red social. Los usuarios deberán atender a los términos y condiciones establecidos por Instagram en lo referente al registro y uso de la plataforma y las diferentes funcionalidades, así como todo lo relativo a condiciones de privacidad, protección de datos y propiedad intelectual.

Además, los usuarios que deseen participar en la presente PROMOCIÓN deberán ser seguidores de la cuenta en Instagram de Padel Spirit @padelspiritclub . La participación consiste en:

Seguir el perfil de IG de @padelspiritclub Responder al post del sorteo etiquetando a dos amigxs

Se podrá mencionar en comentarios tantas veces como se considere.

Es requisito indispensable que cuando se realice el sorteo, el ganador sea seguidor de la cuenta de @padelspiritclub para poder contactar con él mismo vía DM (mensaje directo) en Instagram.

No se admitirán como participaciones para la presente PROMOCIÓN ni como aportaciones en la cuenta de Instagram de @ padelspiritclub , publicaciones con contenidos sexuales, violentos, denigrantes, racistas, discriminatorios, difamatorios, ni que puedan herir la sensibilidad de una persona media o bien que inciten a conductas ilegales y/o inmorales. Asimismo, tampoco se admitirán publicaciones que infrinjan derechos de propiedad intelectual y/o industrial, o que infrinjan cualquier otro tipo de derecho de terceros. En cualquier caso, Padel Spirit se reserva el derecho a eliminar las publicaciones y, en consecuencia, excluir de la participación a aquellos usuarios que muestren contenidos inapropiados y ponerlo en conocimiento de Instagram. Padel Spirit podrá eliminar los contenidos que infrinjan estas indicaciones y por lo tanto dar de baja la participación del usuario infractor.

Padel Spirit se reserva el derecho a no celebrar el sorteo si no se acumulan suficientes participaciones durante la vigencia de la PROMOCIÓN.

QUINTA.-Condiciones de los premios

Si por cualquier razón ajena a Padel Spirit , no hubiera disponibilidad de los regalos previstos, Padel Spirit se reserva el derecho de sustituirlos por otros, de igual o superior valor.

Padel Spirit queda totalmente exonerada de cualquier reclamación, demanda y/o queja que se pudiera formular, ejercer y/o presentar por los beneficiarios, familiares o demás allegados de los receptores del regalo debido a incidencias y/o problemas acontecidos con el regalo de la PROMOCIÓN. El premio o el derecho a su obtención es intransferible.

El premio no puede ser canjeado en metálico ni por cualquier otro premio, ni podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación alguna a petición del ganador.

Queda prohibida la comercialización y/o venta del regalo, o del derecho a su obtención.

Todos los impuestos y tasas relacionados con el premio de esta PROMOCIÓN o aquellos gastos adicionales motivados por demora o negligencia por parte del ganador, serán a cuenta de éste, salvo que, de otra forma, se hubiera establecido expresamente en las presentes Bases.

Serán a cuenta de la persona premiada todos los gastos referentes a mejoras y extras que no correspondan con el premio detallado en las presentes Bases Legales.

SEXTA.-Comunicación de los ganadores

El ganador se elegirá de forma aleatoria entre todas las respuestas que cumplan los requisitos explicados anteriormente.

La selección de los ganadores totales y suplentes se realizará de forma aleatoria a través de la plataforma App Sorteos. Se realizarán el sorteo el 8 de marzo de 2024.

App Sorteos es una plataforma que garantiza la transparencia del resultado del sorteo y como prueba de ello emite un certificado de validez para cada uno de sus sorteos, cuyo resultado es inalterable por el Promotor del sorteo, y que cualquier usuario participante puede solicitar al Promotor. Los suplentes se convertirán en ganadores, en caso de que el ganador renunciara al premio adjudicado, no se le hubiese localizado en el plazo establecido o no cumpliera con los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales.

Si por causas técnicas o imputables al Promotor, el sorteo no pudiera tener lugar en la fecha indicada, éste se celebrará en el plazo de una semana a contar desde la fecha inicialmente prevista, lo cual será debidamente informado a través de las cuentas de Instagram de Padel Spirit . Sin perjuicio de lo anterior, el Promotor podrá reservarse no celebrar el sorteo .

Para anunciar el ganador, se etiquetará el nombre del usuario ganador en la publicación del sorteo en la cuenta de @padelspirticlub, el día 11 de marzo de 2024.

Dentro de los (7) días naturales siguientes a la fecha de la toma de decisión sobre los ganadores del concurso, el Promotor se pondrá en contacto a través de DM para solicitarle los datos necesarios para la tramitación de los premios.

Los datos necesarios del ganador, que se solicitarán por mensaje privado en Instagram, son:

1. Nombre y apellidos (ganador)
2. Fecha de nacimiento
3. Correo electrónico
4. Número de teléfono
5. Domicilio postal

La persona ganadora interesada en aceptar el premio debe contestar el mensaje DM que enviará el Promotor (Padel Spirit) facilitando estos datos en el plazo de 24 horas también por DM. Si no se responde en un plazo de 24 horas, se pasará al suplente.

El ganador puede renunciar al premio obtenido, pero en ningún caso se ofrecerá un premio alternativo, ni dicha renuncia dará derecho a indemnización o compensación ni al ganador ni a ningún tercero que pueda o no ser designado por el ganador.

Si el ganador no desea/renuncia al premio, se contactará con el primer suplente, respetando estrictamente el orden del sorteo, mediante el cual también se designó al ganador inicial. A este suplente se le aplicarán las mismas condiciones de comunicación y aceptación del premio y el resto de condiciones estipuladas mediante las presentes Bases Legales. El Promotor podrá contactar con el segundo suplente de surgir incidencias con el primer suplente o que éste no respondiera en el plazo estipulado de 24 horas y sucesivamente, hasta agotar la lista de suplentes. Finalmente, el premio podrá quedar desierto si ninguno de los suplentes cumple con las presentes Bases Legales.

Igualmente, el Promotor se reserva el derecho a dejar desierta la PROMOCIÓN si ninguno de los comentarios publicados cumple con los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales.

SEXTA.- Notificación de los premios y requisitos para su entrega

Dentro de los cinco (7) días naturales siguientes a la fecha de celebración del sorteo de la PROMOCIÓN, el Promotor se pondrá en contacto con el ganador para comunicarle que su comentario/publicación ha sido preseleccionado como comentario/publicación ganadora de la PROMOCIÓN siempre y cuando el Promotor valide previamente que se cumplen los requisitos de participación establecidos en las presentes Bases Legales.

Una vez realizadas las comprobaciones oportunas, el Promotor se pondrá en contacto con el usuario autor del comentario/publicación ganadora, de nuevo, para darle las instrucciones necesarias para la aceptación del premio y su fecha de entrega.

Si no se lograra contactar con algún/os de los usuario/s tras realizar dos (2) intentos de comunicación o el usuario contactado no respondiera en el plazo indicado de 24 horas, este/os

comentario/s quedaría/n descalificado/s, perdiendo automáticamente el derecho a obtener el premio que correspondiera, el cual se adjudicará al comentario/publicación en reserva.

El Premio será entregado en PadelSpitit Club.

Padel Spirit no es responsable de los errores que pueda haber en los datos de contacto facilitados por el propio ganador y que no permitan realizar la entrega del regalo del Premio.

SÉPTIMA.- Limitación de Responsabilidades

Padel Spirit no se responsabiliza:

- Por el uso del premio que el agraciado pueda realizar.

- Por los servicios que terceras empresas deban prestar con ocasión de la presente PROMOCIÓN.

- Por los fallos o incidencias en los sistemas de telecomunicaciones, que impidan acceder u operar con normalidad en la aplicación o red social, o por los fallos o retrasos en los envíos postales y/o electrónicos.

- Por el funcionamiento de la red social Instagram. Asimismo, tampoco será responsable de su política de privacidad, términos y condiciones de registro y protección de datos personales de la red social. Se recomienda a los usuarios antes de facilitar ningún dato a Instagram, que lean con detenimiento sus términos y condiciones.

OCTAVA.- Fiscalidad

Cuestiones fiscales

En su caso, a los premios de la presente PROMOCIÓN, le puede ser de aplicación la normativa en materia de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Renta de no residentes y demás textos legales en materia fiscal. En este sentido, la obtención de un premio de este tipo podría constituir para el ganador una ganancia patrimonial a efectos de IRPF, al dar lugar a una variación en el valor de su patrimonio puesta de manifiesta por una alteración en su composición. El ganador del premio quedará sometido al cumplimiento de todas las obligaciones fiscales establecidas por la legislación vigente aplicable, en su caso, siendo de su cargo exclusivo el pago de las mismas.

NOVENA.- Reserva de derechos

Padel Spirit se reserva el derecho a dar de baja a aquellos que estén haciendo un mal uso de la PROMOCIÓN, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que Padel Spirit o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la misma detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo su normal desarrollo, sea alterando ilegalmente sus registros, mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan su transparencia, se reserva el derecho a dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponder.

En este sentido, Padel Spirit declara que ha habilitado los mecanismos y soportes

tecnológicos idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterarla participación normal.

Padel Spirit se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la presente PROMOCIÓN siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que este sorteo no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Promotor, y que afecte al normal desarrollo del mismo, Padel Spirit se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderlo, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna.

Padel Spirit se reserva el derecho a entregar el premio a un ganador suplente o bien declarar el premio desierto en el caso de que se tengan motivos razonables de creer que un participante ha infringido cualquiera de esos términos y condiciones.

Padel Spirit se reserva el derecho a no otorgar el premio a cualquier persona ganadora que haya obtenido más de un premio a través de uno o más perfiles en Instagram.

DÉCIMA.- Política de privacidad y derechos de imagen

Política de privacidad

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del parlamento europeo y del consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, se informa a los usuarios que Padel Spirit Club SL (en

adelante, el "Responsable") es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Usuario y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

Finalidad del tratamiento: mantener una relación comercial con el Usuario. Las operaciones previstas para realizar el tratamiento son:

- Gestionar la participación en la PROMOCIÓN, certificar el cumplimiento de los requisitos de participación y, en su caso, comunicación y gestión de la entrega del Premio.

- Remisión de comunicaciones comerciales publicitarias, siempre y cuando se haya autorizado previamente, por email, fax, SMS, MMS, comunidades sociales o cualquier otro medio electrónico o físico, presente o futuro, que posibilite realizar comunicaciones comerciales en virtud de lo establecido en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico.

Estas comunicaciones serán realizadas por el RESPONSABLE y relacionadas sobre sus productos y servicios, o de sus colaboradores o proveedores con los que éste haya alcanzado algún acuerdo de PROMOCIÓN. En este caso, los terceros nunca tendrán acceso a los datos personales, salvo por obligación legal.

- Realizar estudios estadísticos.

- Tramitar encargos, solicitudes o cualquier tipo de petición que sea realizada por el usuario a través de cualquiera de las formas de contacto que se ponen a su disposición.

- Remitir el boletín de noticias de la página web.

- En cualquier caso, los usuarios podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos en el email info@

Derechos de imagen Utilización de nombre e imagen

Los participantes consienten automáticamente al participar en la presente PROMOCIÓN en la cesión, utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación temporal de acuerdo con los límites establecidos en las leyes españolas al Promotor y por parte del Promotor o las empresas del grupo al que pertenece, de su nombre, apellidos e imagen en cualquier tipo de publicidad, PROMOCIÓN, publicación, incluido TV, Internet, Redes sociales o cualquier otro medio de la naturaleza que sean con fines comerciales, informativos o corporativos siempre que estos se relacionen con la presente acción promocional, sin que ello genere derecho a favor del participante a recibir contraprestación alguna por ello.

Las creaciones, cualquiera que sea su modalidad, que pueda elaborar el Promotor a los efectos antes enunciados, serán titularidad del Promotor.

UNDÉCIMA.- Legislación aplicable, Aceptación de las bases y Fuero

La presente PROMOCIÓN se rige por la legislación española vigente. La participación en la PROMOCIÓN supone la aceptación íntegra de las presentes bases. Todos los conflictos que se susciten en aplicación de las presentes bases, se resolverán por los Juzgados y Tribunales que correspondan.

DUODÉCIMA.- Participación a través de Instagram

Los usuarios serán responsables de sus propios comentarios y/o publicaciones, exonerando al Promotor de cualquier responsabilidad derivada de los contenidos aportados por dichos usuarios.

No se admitirán publicaciones alusivas y/o con contenidos sexuales, violentos, denigrantes, racistas, discriminatorios, difamatorios, así como amenazas o insultos que

puedan herirla sensibilidad de una persona media o bien que inciten a conductas ilegales. Asimismo, tampoco se admitirán publicaciones que infrinjan derechos de propiedad intelectual y/o industrial, privacidad o que infrinjan cualquier otro tipo de derecho de terceros. En cualquier caso, el Promotor se reserva el derecho de eliminar publicaciones y excluir de la participación a aquellos usuarios cuyas publicaciones muestren contenidos inapropiados y ponerlo en conocimiento de Instagram.

Queda igualmente prohibida la inclusión de comentarios y/o publicaciones que incluyan datos de carácter personal, o imágenes de terceras personas sin el consentimiento expreso para la difusión de su imagen. El Promotor podrá eliminar los contenidos que infrinjan estas indicaciones.

Los participantes declaran disponer del consentimiento de las personas que mencionan en el marco de la presente PROMOCIÓN para poder mencionarlas.

DÉCIMA TERCERA.- Publicación de la bases

Las presentes Bases Legales se publicarán el día 21 de febrero de 2024 y se encuentran a disposición de los usuarios a través de la página de Instagram: https://www.instagram.com/padelspiritclub. Este será el documento pertinente que regule la PROMOCIÓN y el que aplicará durante la vigencia de la PROMOCIÓN.

En Madrid, a 21 de febrero de 2024